INDVLGENCIAS

Concedidas por Bulas de su Santidad a los de la Congregacion del Espiritu Santo, instituyda por autoridad A postolica en el Colegio de la Compañía de Iesus de Grandea.

Rimeramente, todos los que legitimamente fueré recebidos, el dia de la entrada, comulgando aquel dia, ganan indulgêcia plenaria, remission de todos fus pecados.
En el articulo de la muerte, indulgencia plenaria. El dia de Paícua de Nanidad, comulgado indulg.

y remit, de rodosfus pecados. El dia de la Alcention, comulgado, indulg, plen.

emission de rodos sus pecados

El dia de la Assurcion de N. Señora, comulgando, dulg, plen, y remission de todos sus pecados.

El usa de la Natividad de N. Señora, comulgado, luig, plen, y remission de todos sus pecados. El dia de la Concepcion de N. S. comulgando,

El dia de la Concepcion de N.S. comulgando, lulgencia plenaria, yremifsion de todos sus peca-

Eldiade la Encarnacion, comulgando, indulg. en, y remission de todos sus pecados.

Cada vez que fueré a enterraf a alguno de la Cóegacion, ò otro quaiquier difunto, ò se hallaren en juntas de Congregacion, ò assiltieré a los oficios juntos, ò platicas espirituales, ò sermones, ó se uparen en alguna obra pia, ordenada por la Có-

egacion, ganan vn año de indulgencia. Cada dia de trabajo, oyendo Missa, vn año de

dulgencia. Cada vez que antes de acostarse examinaren su

aciencia, vn año de indulg. Cada vez que vilitaren algun enfermo, ò encarlido, ò reconfiliaré algunos enemifiados, vn año indulg.

Qualquiera que estando enfermo, ò impedido, endo la campana, hincado de rodillas, o comopuste, rezare vn Pater Noster, y vn Aue Maria por el funco, gana vn año de indulgécia. Item, estodas las dichas indulgencias puedan ganar en el guier parte del mundo que estunieren.

estanter parte del mundo que etimiciem. Litem, visitando qualquiera Iglesia de la Comma de Iesus, y si se hallare donde no la ay, y visindo otra qualquiera Iglesia, ó Capilla, y rezando te vezes el Pater Noster, y el Aue Maria, ganarà, das las indulgêcias que ganara visitado personal.

inte todas las Iglesias de Roma,

Adviertafe, que en feis Iglessas de Roma ay cada in sulgencia plenaria, por lo menos, y que todos Miercoles se saca vn Anima de Purgatorio en S. menço, extramúros, y otra todos los Domingos en lablo.

Indulgencias comines de de Congregacion, y a los que no fon della, que se ganan visitandos Aitar de la Congregacion (que es el desan Ignacio) come de la por Gregorio XIII. Sixto V. y Clemente

Adavez que alguno oye, ò dize Missa, ò comulga en el sobrecicho Atrar, rogando por la Sede Apestolica, y conversion de la Gentilidad, gana indulgencia plenaria, y la puede aplicar por vn difunto.

re Cada vez que alguno rezare el Rosario de N. Sefiora de lante de Imagen suya, que esta en el Altar de la Congregacion, por la nueva Christiandad de las Filipinas gana todas las induig aunque se aplenarias que se ganan dentro, y suera de Roma, por viuos, y difuntos.

3 Cada vez que vno rezare siere vezes el Pater N. y el Aue Maria, por los que mueren dotrinando, ò defendiendo la Iglessa, entre insieles, saca vnanima dePurgaterio.

4 Todos los dias que se haze oficio, à conmemoracion de Christo Schor Nuestro, à de susantissima Ma dre, à de Angel, Apostol, à Euangetista, à de la Madalena, el que ofrece la Missa dicha, à oyda en este Altar, por el buen gouierno de los Prelados, y juezes Eclesiatticos, y ministros de almas, gana indulgencia pienaria, y la puede aplicar por vn difunto.

5 Cada vez que alguno rezare en este Altar siete Pater Noster, y el Aue Maria, a las siete Llagas de pies, manos, costado, cabeça, y espaldas de Christo Nuestro Señor gana todas las indulgécias de détro, y suesta de Roma, por viuos, y disuntos.

Fiefla de la Anunciacion.

6 Todos los Fieles Christianos, que confessados, y comulgados vistaren el Altar de la Cogregacion el dia de la Anunciacion, desde las primeras visperas, hasta puesta de los del dia siguiete, y rogaren a Dios por el estado de la Iglesia, extirpacion de las heregias, paz entre los Principes Christianos, y por el Sumo Pontifice, ò hizieren otra oracion conforme a su deuoció, ganaràn indulgencia plenaria, y remission de rodos sus pecados.

Todas est as indulgencias están as rouadas por la S. Cruza: da, caya Bula ban de tener.

A girther spring in the Mariting and a spring of the

All his bost of the

• 649 To 18 TO 18 TO 18

A STATE OF THE STA BIBLE STREET, BUT HOLDING TO VEHICLE

STATE OF THE STATE mediaman in a

ena si kaj kaj li Kiĥ la apia de la de la kaj la kaj la de l

Figure 1 to 12 to 10 to Straig ing + in . Some die . . .

្ន<mark>សំដែលស្</mark>រជំនួនសម្រាស់សម្រាស់ មន្ទ្រសាស់ ខ្ pate of the state of the state of the

Mark Down Strafforms, State on